



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme a lo establecido en el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite al Sr. Juan Pazo, titular de ARCA (Agencia de Recaudación y Control Aduanero) ex-AFIP para que concurra al pleno de la H. Cámara de Diputados a los fines de explicar la medida tomada a través de las Resoluciones 184 y 185 del 2025, ello en cuanto a las autorizaciones a través de DDJJ con retenciones del 0% y sus consecuencias en los productores agrarios de nuestro país. En particular, se solicitarán explicaciones sobre los siguientes puntos:

- ¿Cuáles fueron las medidas tomadas por el área de su dependencia para garantizar que la producción declarada exista al momento de la presentación de las DDJJ respectivas, ello de acuerdo a la Ley Martínez Raymonda, Ley N° 26.351?
- ¿Cómo se garantiza que los efectos positivos de la retención del 0% alcancen a los productores de nuestro país en base a ser los generadores de la riqueza a través del aprovechamiento del suelo nacional?
- ¿Cuáles fueron los recaudos tomados por el área de su dependencia en cuanto a la durabilidad de la medida, toda vez que -habiendo sido estipulada por un mes-, su cupo fue alcanzado en 24hs?
- ¿En base a sus dichos publicados en el portal digital de TN, qué rol tomará su área en esta nueva negociación abierta entre productores y exportadores sobre el precio de los productos agrarios?
¿Se han previsto las posibles distorsiones de precios que puede generar tal medida?

FIRMA: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Venimos a solicitar la inmediata interpelación al titular del ARCA, Sr. Juan Pazo, por los hechos sucedidos en este breve transcurso semanal y que dejaron al conjunto de productores de nuestro país con un perjuicio económico que ronda los 1.500 millones de dólares; provecho económico arrebatado por el conjunto de las grandes exportadoras que funcionan en nuestro territorio nacional, quizás, como ganancia de haberle prestado dinero al BCRA ante la presión cambiaria de público conocimiento.

En efecto, el día 23 de septiembre del corriente año, el PEN emitió el Decreto 682/2025 que eximió de retenciones por el transcurso de un mes y/o por el monto de 7.000 millones de dólares estadounidenses; esto escrito en una suerte de anuncio de lotería o “promo” para la adquisición de un producto.

Tal anuncio ha generado que el conjunto de las agroexportadoras que operan en nuestro país agotaran en un plazo brevísimo de 24 horas el cupo de los 7.000 millones de dólares en exportaciones primarias, circunstancia que genera un perjuicio en el conjunto de las y los productores de nuestro país que han celebrado tal medida -en primer término- pero que, y en base a lo sucedido posteriormente, han quedado fuera de los beneficios anunciados por el gobierno nacional -incluso en el marco de su campaña electoral-.

Tal es así que los mismos no tuvieron tiempo suficiente para gestionar la liquidación de su producción a los fines de obtener el rédito económico que implicaba la exportación con cero por ciento de retenciones siendo esta la circunstancia económica que los animaba a hacerlo en este momento.

Por el otro lado, -y aquí aparecen una serie de problemas que el gobierno va a tener que hacerse cargo-, las DDJJ de exportación fueron realizadas sobre productos que las agroexportadoras ya tenían, por un lado, en existencia, pero habiendo descontado las alícuotas de retenciones a los productores y por los cuales habían pagado a precio menor, y, por el otro, sobre productos inexistentes que deben adquirir de los productores dejando latente la pregunta a qué precio.

Esta inusitada medida, realizada sin ninguna reflexión y con el único objetivo de cubrir las cuentas del BCRA ante una situación inmediata de presión cambiaria, que pone en jaque el déficit cero que el gobierno pretende sostener e incluso afecta al Presupuesto 2026 presentado por el mismo hace unos días atrás -y también apalancado en un discurso también de tono electoral realizado a través de cadena nacional- para ser debatido por el Congreso de la Nación, tiene como resultado provocar un perjuicio en las arcas de la Nación y sobre los productores que esperaban medidas concretas respecto del sector.



En concreto, el Sr. Pazo, a contrario de los hechos objetivos informados por diferentes medios de prensa y periodistas especializados en la materia, negó que las medidas hayan beneficiado a las grandes cerealeras, reconociendo -a renglón seguido- que el principal afectado será “el área política que va a tener que reducir esos fondos para que no se comprometa el equilibrio fiscal”¹, es decir, la Jefatura de Gabinete que está alegando actualmente no contar con fondos para el cumplimiento de las leyes sancionadas por este Congreso.

Esta nueva reedición del infamoso “Dólar Soja” llevado adelante por la gestión económica el entonces súper ministro de economía Sergio Massa, y que en esta nueva edición generó un pedido concreto por parte del Secretario del Tesoro de Estados Unidos para la finalización de este “tax holiday” como lo catalogó en su comunicado oficial, no puede interpretarse como algo distinto a que un grupo de grandes empresas que “madrugaron” al Estado argentino. Además, intentando de maquillar tal decisión con una medida tributaria o de “sacarle el pie” a los productores cuando en los hechos constituye lisa y llanamente una medida cambiaria de muy cortísimo plazo.

Esto último es así debido a que la producción del sector más dinámico de la economía y que viene sosteniendo el funcionamiento de este país -el agro- con dólares genuinos, necesita de la previsibilidad y la claridad de un proyecto económico sostenido en el tiempo, principalmente porque el eje de la actividad se apoya en la naturaleza y que la misma debe cumplir un ciclo.

Por todo lo expuesto, solicito que nuestros pares acompañen el siguiente proyecto de interpelación.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN

¹<https://tn.com.ar/economia/2025/09/25/el-jefe-de-arca-justifico-el-fin-de-las-retenciones-cero-y-nego-que-haya-beneficiado-a-los-exportadores/>